



COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., viernes 29 de septiembre de 2023

PARA:

Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Despacho

Jaime Andrés Tenorio Tascón
Subsecretario de Gobernanza

Luis Felipe Calero González
Subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Leonardo Garzón Ortiz
Director de Arte, Cultura y Patrimonio

Rafael Eduardo Tamayo Franco
Director de Lectura y Bibliotecas

Adriana María Cruz Rivera
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Margarita María Rúa Atehortúa
Jefe Oficina Jurídica

Angela María Canizalez Herrera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Viviana Margarita Bayuelo Serrano
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

DE:

Omar Urrea Romero
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública (Antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) - corte 31 de agosto de 2023.

Respetados Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,





De manera atenta remito el Informe de Seguimiento efectuado al **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)**, antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (**PAAC**), con fecha de corte a 31 de agosto de 2023.

El Programa de Transparencia y Ética Pública se encuentra compuesto por tres ejes y nueve componentes, así:

Eje de Transparencia

- Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información
- Componente 2: Rendición de cuentas
- Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano
- Componente 4: Estrategia de Racionalización de Trámites
- Componente 5: Apertura de Información y datos abiertos
- Componente 6: Participación e innovación en la Gestión Pública

Eje de Integridad

- Componente 7: Promoción de la integridad y la Ética Pública

Eje de Monitoreo y Control

- Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos

Estos componentes fueron evaluados por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa y los resultados se resumen a continuación:

1. NIVEL DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO GENERAL PTEP (ANTES PAAC) VIGENCIA 2023									
Programa de Transparencia y Ética Pública (Antes PAAC)	Corte 30-ABR-23 (Número de Actividades)			Corte 31-AGO-23 (Número de Actividades)			ACUMULADO (Número de Actividades)		
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%
Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información (Antes componente 5)	42,6	38,0	89,0%	39,4	38,4	97,5%	82,0	76,4	93,1%
Componente 2: Rendición de cuentas (antes componente 3)	20,1	19,1	95,0%	11,2	7,5	67,0%	31,3	26,6	85,0%
Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano (antes componente 4)	16,0	7,0	43,8%	13	13	100,0%	29,0	20,0	69,0%
Componente 4: Estrategia de Racionalización de Trámites (Antes componente 2)	0,3	0,2	66,7%	4,7	8,8	100,0%	5,0	9,0	100,0% *
Componente 5: Apertura de Información y datos abiertos (Nuevo)	0,0	0,0	100,0%	2,5	3,5	100,0%	2,5	3,5	100,0% *
Componente 6: Participación e innovación en la Gestión Pública (Nuevo)	0,0	0,0	100,0%	3	3	100,0%	3,0	3,0	100,0%
Componente 7: Promoción de la integridad y la Ética Pública (Nuevo)	0,0	0,0	100,0%	8	6	75,0%	8,0	6,0	75,0%
Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción (antes componente 1)	4,0	4,0	100,0%	5	5	100,0%	9,0	9,0	100,0%
Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos (Nuevo)	0,0	0,0	100,0%	1	1	100,0%	1,0	1,0	100,0%
Iniciativas Adicionales	1,0	1,0	100,0%				1,0	1,0	100,0%
Avance y/o cumplimiento general	84,0	69,3	82,4%	87,8	86,2	93,3%	171,8	155,5	90,5%
e cumplimiento Programa de Transparencia y Ética Pública.			ALTA			ALTA			ALTA

* Se observa sobre ejecución de actividades propuestas y se califica con un máximo del 100%





Como resultado del seguimiento se realizaron las observaciones correspondientes, las cuales fueron publicadas en la página web de la entidad el día 14 de septiembre de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el siguiente enlace:

https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes/informes-de-evaluacion-y-auditoria?field_fecha_de_emision_value=All&tid=11

El siguiente es el resumen de las observaciones y las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, las cuales se encuentran discriminadas por componente y por actividad, en el archivo en formato Excel adjunto a esta comunicación.

a. Observaciones y recomendaciones generales.

1. Durante el segundo cuatrimestre de la presente vigencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) migra hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), siguiendo las directrices del Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital de diciembre de 2022; expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

En la siguiente tabla se identifican los componentes, tanto del PAAC como del PTEP y la programación de su ejecución a través de la vigencia.

PROGRAMACIÓN GENERAL PTEP VIGENCIA 2023								PROGRAMACIÓN GENERAL PAAC VIGENCIA 2023								
EJES	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Componentes	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE						Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Componentes	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES POR CUATRIMESTRE					
			I	%	II	%	III	%			I	%	II	%	III	%
TRANSPARENCIA	Componente 1: Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información (Antes componente 5)	95,66	36,89	39%	30,43	32%	28,34	30%	5: Transparencia y Acceso de la Información	146	31	21%	34	23%	81	55%
	Componente 2: Rendición de cuentas (antes componente 3)	34,00	13,89	41%	7,95	23%	12,15	36%	3: Rendición de cuentas	137	6	4%	5	4%	126	92%
	Componente 3: Mecanismos para mejorar la Atención al ciudadano (antes componente 4)	18,02	7,26	40%	7,00	39%	3,76	21%	4: Atención al ciudadano	20	-	0%	4	20%	16	80%
	Componente 4: Estrategia de Racionalización de Trámites (Antes componente 2)	18,00	5,35	30%	7,35	41%	5,30	29%	2: Estrategia de Racionalización de Trámites	1	-	0%	-	-	1	100%
	Componente 5: Apertura de Información y datos abiertos (Nuevo)	5,00	1,25	25%	2,25	45%	1,50	30%	1: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción	12	4	33%	2	17%	6	50%
	Componente 6: Participación e innovación en la Gestión Pública (Nuevo)	3,00	0,33	11%	2,33	78%	0,33	11%	6: Iniciativas Adicionales	7	-	0%	1	14%	6	86%
INTEGRIDAD	Componente 7: Promoción de la integridad y la Ética Pública (Nuevo)	15,00	3,53	24%	5,63	38%	5,83	39%	Avance y/o cumplimiento general	323	41	13%	46	14%	236	73%
MONITOREO Y CONTROL	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción (antes	13,00	5,33	41%	4,33	33%	3,33	26%								
	Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavados de activos (Nuevo)	3,00	0,00	0%	1,00	33%	2,00	67%								
Totales		204,67	73,84	36%	68,28	33%	62,56	31%								

Para el primer cuatrimestre se llevó a cabo la evaluación del PAAC, calificando sus componentes; la evaluación quedó publicada en la página web de la entidad y se produjo informe de auditoría con radicado 20231400204103 informando sus resultados.

Posteriormente, para el segundo cuatrimestre se elaboró el PTEP, contenido en formato Código: Anexo DES-PN-01 Versión: 03 de fecha 05/09/2023, pero no se evidencia el radicado





de su formalización, como tampoco acta de presentación en Comité de Gestión y Desempeño para su aprobación, teniendo en cuenta que el Plan Inicial (PAAC) fue aprobado según acta No. 2 de 2023 en dicho comité.

Por lo tanto, se recomienda la formalización y validación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del PTEP.

2. Verificando la página web de la SCR-D, a la fecha de este informe, no se encuentra publicado ni el numeral 4.3.3. *Planes del Decreto 612 de 2008*, ni en el numeral 4.3.4 *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, como se evidencia a continuación.

Transparencia - 4. Planeación, Presupuesto e Informes

- 4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión
- 4.2. Ejecución presupuestal
- 4.3. Plan de acción
- 4.4. Proyectos de inversión
- 4.5. Informes de empalme
- 4.6. Información pública y/o relevante
- 4.6. Información pública y/o relevante
- 4.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría
- 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno
- 4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico
- 4.10. Informes sobre acceso a información, quejas y reclamos
- 4.10.1. Informes de atenciones
- 4.10.2. Informes de encuestas de satisfacción del servicio
- 4.10.3. Informes del defensor de la ciudadanía
- 4.11. Informes de Solicitudes de Publicación
- 4.12. Estados Financieros
- 4.13. Informes de monitoreo de riesgos

4.3.3 Planes del Decreto 612 de 2018

"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado". Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Gestión Documental, Recursos Físicos y Servicios Generales

Direccionamiento Estratégico

Gestión del Talento Humano

Atención al Ciudadano

Gestión de TIC

12 PLANES

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO:**
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Se aprueban los planes del año 2023 en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30 de enero del 2023 Acta No. 2

Año:

Aplicar

Título	Fecha del documento	Acción
Plan Estratégico de Talento Humano 2023 V3	30 de Agosto 2023	Descargar
ACTIVIDADES REALIZADAS PLANES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	13 de Julio 2023	Descargar
Plan anual del sistema de seguridad y salud en el trabajo 2023	31 de Enero 2023	Descargar

Fuente: Tomada de la Página web de la SCR-D- Link de Transparencia y Acceso a la información pública



Transparencia - 4. Planeación, Presupuesto e Informes	
4.1. Presupuesto general de Ingresos, gastos e inversión	▼
4.2. Ejecución presupuestal	▼
4.3 Plan de acción	▼
4.4. Proyectos de Inversión	▼
4.5. Informes de empalme	
4.6 Información pública y/o relevante	
4.6. Información pública y/o relevante	
4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	▼
4.8 Informes de la Oficina de Control Interno	▼
4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	
4.10. Informes sobre acceso a información, quejas y reclamos	
4.10.1. Informes de atenciones	
4.10.2. Informes de encuestas de satisfacción del servicio	
4.10.3. Informes del defensor de la ciudadanía	
4.11. Informes de Solicitudes de Publicación	
4.12. Estados Financieros	

4.3.4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Conoce el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC y ayúdanos a mejorarlo diligenciando la siguiente encuesta

La SCRCD está comprometida con los principios consignados en la Constitución y la Ley 1474 de 2011: artículo 73 y la estrategia establecida mediante Decreto 124 del 28 de enero de 2016, para prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción. Por lo cual se formuló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de forma conjunta entre la alta dirección de la SCRCD, los servidores públicos, contratistas de la SCRCD, ciudadanía e interesados externos.

Previo a esta formulación, se dio a conocer el PAAC y abrió canales para manifestar consideraciones y formular apreciaciones y propuestas.

PAAC: Fijar estrategias institucionales encaminadas a la lucha contra la corrupción y el acceso a la información pública y transparente, que permitan prevenir y mitigar el riesgo de corrupción, posibiliten el fácil acceso a los trámites y servicios de la entidad y la generación de espacios de participación y diálogo para la ciudadanía; mejorando la eficiencia administrativa y la optimización de recursos; construyendo colectivamente principios y valores éticos en los servidores públicos y, orientando la prestación del servicio que se entrega a la ciudadanía con mejores prácticas, en cumplimiento de la misión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte".

La Dirección de Planeación realiza monitoreo mensual, recordando a las áreas los compromisos asumidos para el PAAC y la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento cuatrimestral.

De acuerdo con los lineamientos del documento: Estrategias para la Construcción del plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano v2 de la Presidencia de la República, se da cumplimiento a lo establecido en aspectos generales:

"Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad".

Durante el presente año, el PAAC será revisado y actualizado de acuerdo con los resultados de su seguimiento y evaluación.

Si tiene sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023: [Ingrese aquí](#)

Año

- Cualquiera -

Aplicar

Título	Acción
PAAC 2023	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023
	Anexo DES-PN-01
	Mapa de riesgos de corrupción
	Propuesta del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023

Fuente: Tomada de la Página web de la SCRCD- Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lo anterior incumple el literal g) del Artículo 9 de la ley 1712 de 2014.

Se recomienda la actualización de la página web en lo concerniente a este programa.

- De acuerdo a las Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, Versión 2, del DAFP, la fechas de seguimiento y publicación de los informes de evaluación al Plan deben realizarse por lo menos tres (3) veces al año, durante los primeros diez días de los meses de mayo, septiembre y enero.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, la OCI requiere un tiempo prudencial para la revisión de actividades realizadas por las dependencias y verificación de los soportes correspondientes.

El documento del PTEP para evaluación se entregó por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), como segunda línea de defensa, el día 12 de septiembre de 2023 a las 15.02, como consta en la siguiente imagen.





----- Forwarded message -----

De: Carlos Alfonso Gaitán Sánchez <carlos.gaitan@scrd.gov.co>
Date: mar, 12 sept 2023 a las 15:02
Subject: Reporte seguimiento Programa de transparencia y ética publica II cuatrimestre
To: Omar Urrea Romero <omar.urrea@scrd.gov.co>, Nestor Avella <Nestor.avella@canalcapital.gov.co>

Apreciado equipo de control interno, buena tarde

En el marco del seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC de la vigencia 2023, que de ahora en adelante se denominará Programa de Transparencia y Ética Pública la OAP remite documento consolidado con reporte de primera y segunda línea de defensa.

Nota: Las evidencias se cargaron en el siguiente link, en la carpeta Seguimiento y Monitoreo / II Cuatrimestre 2023

https://drive.google.com/drive/folders/1mzi81qNjyPCEKAMmZz_YrT_B-ungmiGX?usp=sharing

El profesional designado para esta tarea es la Ing. Leydi Gómez – leydi.gomez@scrd.gov.co - 3125972570

Fuente: imagen tomada del correo electrónico enviado por la Oficina Asesora de Planeación.

El tiempo para la evaluación por parte de la OCI fue muy reducido, teniendo en cuenta que no alcanzó a las 10 horas hábiles.

Por lo anterior, atentamente se solicita a la OAP, establecer un cronograma de entrega de información que involucre la primera línea de defensa, que contenga las actividades a realizar por la segunda línea de defensa y que permita la evaluación completa del PTEP.

De la misma forma, es importante establecer los controles necesarios a fin de evitar que la información que registran las áreas en la matriz que contiene el PTEP sea modificada o borrada por terceros, posterior al diligenciamiento por parte de la primera línea, como se evidenció en este corte.

- Revisando la distribución de actividades del PTEP, se evidencia que hay una programación retroactiva de actividades, es decir los componentes nuevos tienen actividades programadas para su realización en los meses de enero a abril de 2023, y los componentes anteriores, cambiaron de porcentaje de ejecución programado para la realización en el primer período, sin tener en cuenta que este período ya había sido evaluado y publicados sus resultados, demostrando debilidades en la planeación del programa.

Como ejemplo de lo anterior, se tiene:

COMPONENTE	NUMERAL	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	Fecha Inicial	Fecha Final	% Programado para ejecutar en el primer cuatrimestre	
						PTEP	PAA C
Componente 1: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,3	Publicar en el portal Web los eventos y actividades y fechas relacionadas con los procesos clave en el calendario de eventos de la entidad	Agenda actualizada y publicada	1/01/2023	30/12/2023	0,33	100,00
	1,15	Publicar en el micrositio de SICON el 100% de la información de las convocatorias ofertadas	100% de la información de las convocatorias ofertadas	1/01/2023	30/12/2023	0,50	100,00





COMPONENTE	NUMERAL	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	Fecha Inicial	Fecha Final	% Programado para ejecutar en el primer cuatrimestre	
						PTEP	PAA C
	1,16	Publicar en página web en el link de Transparencia trimestralmente el informe de defensa judicial	4 publicaciones del informe de defensa judicial	1/01/2023	30/12/2023	1,00	100,00
Componente 2: RENDICIÓN DE CUENTAS	4,1	Realizar evaluaciones a los ejercicios de rendición de cuentas	Documento con resultado de evaluaciones	1/01/2023	30/12/2023	1,00	0,00
	4,2	Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas.	Documento con resultado de evaluaciones	1/01/2023	30/12/2023	1,00	0,00
	4,3	Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control.	Publicar informe con el resultado de las evaluaciones en el link de transparencia	1/01/2023	30/12/2023	1,00	0,00
	6,1	Responder y participar en las solicitudes de los nodos de rendición de cuentas en donde se encuentre la SCRD	Informe de rendición de cuentas y seguimiento a compromisos del Consejo Distrital de Arte y Patrimonio	1/01/2023	30/12/2023	0,33	0,00
Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1,1	Implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.	Seguimiento a solicitudes	15/02/2023	30/11/2023	0,35	0,00
	1,2	Realizar monitoreo a la estrategia de racionalización de tramites que cumplan las condiciones establecidas por SUIT	Monitoreo de la estrategia	1/01/2023	31/12/2023	1,00	0,00
	1,3	Realizar reuniones con las áreas con trámites y otros procedimientos administrativos registrados en el SUIT para la revisión y actualización de la información del inventario de trámites de la entidad inscritos en el SUIT y la Guía Distrital de Trámites y Servicios	3 actas de reunión de revisión y actualización de la información del inventario de trámites de la entidad	4/01/2023	5/12/2023	1,00	0,00
	2,1	Elaboración y publicación mensual del informe de encuestas de percepción del servicio	11 informes de encuesta publicados en el micrositio de atención y servicios a la ciudadanía	2/01/2023	31/12/2023	3,00	0,00
Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS	1,1	Realizar seguimiento a la actualización de las capas de información geográfica publicadas de la Entidad en el portal de Datos Abiertos Bogotá	Capas actualizadas de la Entidad publicadas en el Portal de Datos Abiertos Bogotá	1/01/2023	30/12/2023	0,33	0,00
	2,1	Traducir a lenguaje claro documentos con información de trámites y servicios de la SCRD	1 documentos traducidos a lenguaje claro	17/03/2023	30/10/2023	0,25	0,00
	3,1	Mantener actualizado el Link de transparencia con la información presupuestal de la entidad correspondiente al ítem 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	Link Actualizado con informes	1/01/2023	30/12/2023	0,33	0,00
	3,2	Mantener actualizado el Link de transparencia con la información de ejecución presupuestal, correspondiente al ítem 4.2 - Ejecución presupuestal y	Link Actualizado con informes	1/01/2023	30/12/2023	0,33	0,00





COMPONENTE	NUMERAL	ACTIVIDADES	META PRODUCTO	Fecha Inicial	Fecha Final	% Programado para ejecutar en el primer cuatrimestre	
						PTEP	PAA C
		estados financieros.					
Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	1,1	Generar espacios de diálogo directo entre el equipo directivo de SCRD, los agentes y organizaciones locales	Inventario de diálogos	1/01/2023	30/12/2023	0,33	0,00
Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA	1,1	Elaborar y publicar en el portal web y en Cultunet el Plan de Integridad 2023 de la SCRD y sus actualizaciones si así se requiere	1 Plan de Integridad 2023 de la SCRD elaborado y publicado	1/01/2023	30/12/2023	1,00	0,00
	2,1	Conformación del equipo de gestore de integridad de la SCRD	Acto administrativo conformación equipo de Gestores de Integridad	1/01/2023	30/04/2023	1,00	0,00
	1,1	Participar en las jornadas adelantadas por la administración distrital, relacionada con la política de integridad y conflicto de intereses.	Citación de asistencia a los eventos de socialización	1/01/2023	30/12/2023	1,00	0,00
	2,1	Socializar el procedimiento de Trámites de Conflicto de Interés y Recusaciones que se adopta en la SCRD	2 Socializaciones del procedimiento de Trámites de Conflicto de Interés y Recusaciones que se adopta en la SCRD (una semestral)	1/01/2023	30/12/2023	0,20	0,00
	2,2	Realizar campañas comunicacionales de sensibilización sobre Trámite de Conflicto de Interés y Recusaciones	2 campañas comunicacionales de sensibilización sobre Trámite de Conflicto de Interés y Recusaciones	1/01/2023	30/12/2023	0,33	0,00

Fuente: Extracto del Programa de Transparencia y Ética Pública relacionado en formato Anexo DES-PN-01 Versión: 03 Fecha: 05/09/2023

Debido a lo anterior, los componentes Estrategia de Racionalización de Trámites y Apertura de Información y Datos Abiertos presentaron sobre ejecución de la meta programada, por lo tanto, se dejó su cumplimiento en 100%, con el fin de no afectar la calificación acumulada.

Se recomienda, para el último corte de la vigencia (es decir para el III cuatrimestre) la revisión y estandarización de los porcentajes de avance, teniendo en cuenta su cumplimiento total.

b. Principales observaciones y recomendaciones de cada componente:

Revisada la carpeta compartida para el seguimiento del PTEP e información contenida en la matriz de seguimiento en los campos de programación, de autocontrol realizado por la dependencia ejecutora como primera línea de defensa y de autoevaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, se evidenció:

Componente 1: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN





Observaciones:

- Debilidad en los soportes documentales: Aunque el informe de avance de ejecución del Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR 2021-2023 fue suscrito por una funcionaria del área, este no registra flujo de revisión y/o aprobación por parte del responsable de la dependencia y no fue se evidencio su publicación en la página web de la entidad.
- Se evidenció que hubo documentos radicados durante el 12 y 13 de septiembre de 2023.
- Debilidad en la planeación del programa, debido a que la dependencia cambió el porcentaje de programación con relación al primer corte.
- Debilidad en los soportes documentales, por cuanto se considera necesario que al ser un informe que obedece al cumplimiento de un plan contemplado en el Decreto 612 de 2018, debería ser suscrito por el líder del proceso.
- Se evidencia debilidad en la planeación: Para varias actividades no es posible medir el cumplimiento o grado de avance de las actividades a desarrollarse en el II cuatrimestre, debido a que su programación en el herramienta no coincide con el cronograma establecido en el I cuatrimestre.
- De algunas actividades se evidencia que las observaciones realizadas por la OCI al 30/04/2023 no han sido tenidas en cuenta y las recomendaciones no se han llevado a cabo.
- Se evidencia en las publicaciones realizadas en la página web, en relación a los Informes de SIVICOF, que, si bien están publicados los informes en la página web en el link correspondiente, la fecha del documento publicada no coincide con la fecha de elaboración del documento, para los reportes que debieron efectuarse en el cuatrimestre evaluado, adicionalmente, no se pudo verificar la fecha de publicación en ninguna de las publicaciones.

Recomendaciones:

- Es importante que los informes se suscriban en el sistema de gestión documental ORFEO por el responsable de la dependencia y se realice la correspondiente publicación en la página web de la Entidad.
- Determinar acciones eficaces de autocontrol que permitan contar con el informe oportunamente y conforme a estimaciones del presente documento. Así mismo, presentar un informe con calidades esperadas dada la transcendencia del instrumento de categoría legal.
- Revisar la programación cuatrimestral (Autocontrol), comprobando que la sumatoria de los valores del 100%. Al respecto sugerimos con base en la meta, determinar el uso de valores absolutos.





- Para futuras formulaciones de actividades, se planifique y formule de manera adecuada la coherencia entre la actividad, la meta e indicador, para evitar sobre ejecución en la meta y tener claridad sobre lo que debe reportar cada dependencia.
- Es indispensable que los soportes que se adjunten en cumplimiento de la actividad por la dependencia se encuentren debidamente formalizados y suscritos por los responsables.
- Las actividades se realicen conforme las fechas de cumplimiento establecidas en el cronograma de trabajo y el grado de avance del cronograma se articule con el porcentaje establecido en la herramienta de seguimiento (COLUMNAS M-N- O) "Programación Cuatrimestral en % o # de actividades a ejecutar" para evitar el riesgo de incumplimiento al cierre de la vigencia.
- Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones, como administrador de la página web, para que, al momento de publicación de los informes, se pueda identificar la fecha de publicación de los documentos y realizar la correcciones a que haya lugar.
- Determinar mecanismo de medición y sustentación en el presente documento que facilite conocer que las acciones corresponden a el peso porcentual asignado.
- Revisar la programación cuatrimestral (Autocontrol), comprobando que la sumatoria de los valores del 100%. Al respecto sugerimos con base en la meta, determinar el uso de valores absolutos.
- Sera importante continuar con tramite de modifica la Resolución 491 de 2023, la cual se sugiere se realice seguimiento para asegurar los ajustes de mejora planteados.

Componente 2: RENDICIÓN DE CUENTAS

Observaciones:

- Para la programación de actividades por demanda, no es posible identificar el grado de avance, teniendo en cuenta que no se evidencia su programación ni las de fechas para la realización de las mismas.
- En la página web no se identifica la fecha de publicación de los informes del Numeral 4.4.2. Seguimiento a los proyectos de inversión de la SCRD, por lo tanto, no es posible identificar el grado de cumplimiento en un período determinado.
- Se evidencia debilidad en la planeación, pues no fue posible medir el cumplimiento o grado de avance de las actividades desarrolladas en el II cuatrimestre, debido a que su programación en la herramienta cambió con relación al cronograma establecido en el I cuatrimestre. Por lo anterior, para algunas actividades, los soportes aportados por el área evidencian sobre ejecución de la meta.





- De acuerdo a lo reportado por área, la actividad 3,1 se encontraba planeada para su realización durante el primer cuatrimestre en un porcentaje del 100%, sin embargo, al revisar la evaluación del primer seguimiento, estaba programado un avance del 50% solamente. Por lo anterior, no se pudo establecer el grado de avance de la actividad, como tampoco las actividades realizadas para completar el porcentaje faltante.
- Con relación al subcomponente de "*Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas*", se evidencia debilidad en la planeación debido a que la programación en la herramienta no coincide con el cronograma establecido en el I cuatrimestre, ya que las actividades no se encontraban programadas para el primer seguimiento, por tanto no pudieron ser evaluadas con la debida oportunidad.
- Teniendo en cuenta los soportes aportados por el área, se encuentra publicado el Ejercicio de Rendición de cuentas en la vigencia 2022 con sus soportes, pero no se evidencian las evaluaciones, observaciones ni seguimiento al ejercicio de rendición de cuentas, como tampoco actividades realizadas en 2023.
- De algunas actividades no se evidencia no se evidencia comentarios con relación al seguimiento realizado por parte de la segunda Línea de Defensa.

Recomendaciones:

- Acoger las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del primer cuatrimestre de la presente vigencia y dar cumplimiento a las actividades antes de terminar la vigencia teniendo en cuenta que algunas de ellas en el primer corte también se calificaron con 0.
- Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones, como administrador de la página web, para que, al momento de publicación de los informes, se pueda identificar la fecha de publicación del documento.
- Que las actividades se realicen conforme las fechas de cumplimiento establecidas en el cronograma de trabajo y el grado de avance del cronograma se articule con el porcentaje establecido en la herramienta de seguimiento (COLUMNAS M-N- O) "*Programación Cuatrimestral en % o # de actividades a ejecutar*" para evitar el riesgo de incumplimiento o de sobre ejecución al cierre de la vigencia.
- Soportar debidamente, para el último seguimiento, las actividades que en los dos primeros cortes quedaron incluidas como programada sin cumplimiento, para realizar su debida validación.

Componente 3: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente sin observaciones





Componente 4: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Observaciones:

- Al verificar información en la fase de autocontrol, se evidencia en Orfeo la relación de anexos, sin embargo, los anexos cargados en Drive no permiten su apertura, dado el siguiente mensaje para los dos archivos cargados.



- Incoherencia entre la actividad y meta, producto y evidencia formulada, ya que al realizar "seguimiento a las solicitudes" no permiten determinar si se están implementado las acciones estimadas para 2023 relacionadas con la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites existentes.
- Al analizar el contenido de la última acta (20237000366343 del 2023-09-04) se evidencia revisión y monitoreo en el mes de agosto, pero no se concluye en el documento si se actualizó o no la información del inventario de trámites de la SCRD inscritos en el SUIT y la Guía Distrital de Trámites y Servicios.

Recomendaciones:

- Analizar coherencia e indicar con claridad cuantos tramites son y que actividades (¿todas?) se van a ejecutar para 2023.
- Será importante cuantificar las metas para facilitar la medición y seguimiento, analizando la posibilidad de expresarla en términos relativos, de la misma forma armonizar los datos de la meta y la programación cuatrimestral en los mismos términos del dato.
- Será importante analizar que la actividad no se concentre en el medio sino en el fin esperado, dado que realizar reuniones o mesas de trabajo son el medio para contar con la "actualización de la información del inventario de trámites de la entidad inscritos en el SUIT y la Guía Distrital de Trámites y Servicios", que a nuestro criterio es el producto esperado (efectividad), de lo contrario, no hubiese tenido sentido las reuniones o mesas de trabajo (eficacia).
- Analizar la importancia de incluir en los resultados de las revisiones y seguimientos el logro del propósito de las mismas, es decir, que se realizó la actualización correspondiente en el SUIT y la Guía, o que no fue necesario.





Componente 5: APERTURA DE INFORMACIÓN Y DATOS ABIERTOS

Observaciones:

- Se evidencia debilidad en la planeación, debido a que, siendo un componente nuevo, se evidencian actividades programadas en el primer cuatrimestre, de forma retroactiva.
- Conforme a declaración del responsable en el presente documento, se evidencia:
 - No se han generado Capas Nuevas
 - El link se encuentra actualizado (SIC)

El resultado de la medición de la meta es cero (0) dado la forma como se redactó la meta, el producto y la evidencia (Capas actualizadas de la Entidad publicadas en el Portal de Datos Abiertos Bogotá).

- Conforme a registros de la evidencia estimada (Pantallazo link actualizado), no se evidencia en repositorio indicado por la OAP. No obstante, al hacer la consulta en el link, se evidencia información publicada en el periodo verificado, sin embargo, el mecanismo de control no será efectivo en la medida que no se conozca lo que debió publicarse en ese periodo objeto de verificación y con base en lineamientos normativos vigentes.
- Es difícil determinar que el avance de la actividad está en el 50% conforme a programación cuatrimestral considerando los argumentos de seguimiento indicados por primera y segunda línea.

Recomendaciones:

- Analizar la coherencia entre la actividad y meta, producto y evidencia formulada, para que los resultados se presenten como unidad de materia.
- La estimación de la programación cuatrimestral está a razón de la actividad, pero no de la meta y el producto, lo que significará analizar y determinar coherencia entre la actividad, la meta, el producto y la evidencia.
- Como mecanismo de control usar el Esquema de publicación de la información SCRD vigente, dado que allí se indicaría (conforme a buenas prácticas según MITIC) los responsables de producción y actualización de la información publicada en página WEB, y frecuencias de actualización, entre otras. Lo anterior permitirá a la SCRD contar con seguridad razonable.
- Importante en el análisis de autocontrol y autoevaluación valorar el avance conforme a estimación de programación cuatrimestral, facilitando la lectura para seguimiento y verificación.



**Componente 6: PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

Sin observaciones adicionales.

Componente 7: PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y LA ÉTICA PÚBLICA**Observaciones**

- No se evidencia la publicación, tanto en la página web como en CULTUNET, de una herramienta seguimiento que permita evidenciar el grado de cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el plan de integridad.
- Se evidencian actividades cumplidas al 100% con corte al II trimestre, las cuales tienen programación de actividades adicionales para su ejecución en el III cuatrimestre.

Recomendaciones

- Por lo tanto, se deben reportar los links de publicación que demuestren el cumplimiento de la acción
- Es necesario revisar y ajustar, si es del caso, el porcentaje de cumplimiento reportado en las columnas M, N y O, de la matriz que contiene el PTEP

Componente 8: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - MAPAS DE RIESGO

Sin observaciones

Componente 9: MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Sin observaciones

De acuerdo con lo indicado en este informe, se recomienda a las dependencias, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, analizar la totalidad de las observaciones enunciadas en este documento y las contenidas en el Excel adjunto, así como las recomendaciones dadas por la OCI para que sean subsanadas antes del tercer seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, a fin de alcanzar el cumplimiento al término de la vigencia.





Atentamente,

OMAR URREA ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe en Excel anunciado.

Documento 20231400406743 firmado electrónicamente por:

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 29-09-2023 17:29:53

Revisó: WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN - Profesional Especializado - Oficina de Control Interno



778ed9719831fd031feef8c8eda9addf002e5edf9a691e6720e3436a86cb46a1

